

CONCON,

12 de Noviembre de 2015

DECRETO REGISTRADO N° 338 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Departamento de Educación		N° de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre		Desde	Hasta
6896590K	Betsy Araya Tapia	02	12/11/2015	13/11/2015
68105412	Sara Briones Valdivia	05	06/11/2015	10/11/2015
17388283	Macarena Cornuz Bahamondes	03	16/11/2015	18/11/2015
69292518	María Nataly Rojas Cifuentes	01	13/11/2015	13/11/2015
49385537	Cecilia Torres Díaz	07	18/11/2015	24/11/2015

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)



OSG/MLEG/GBE/asv.